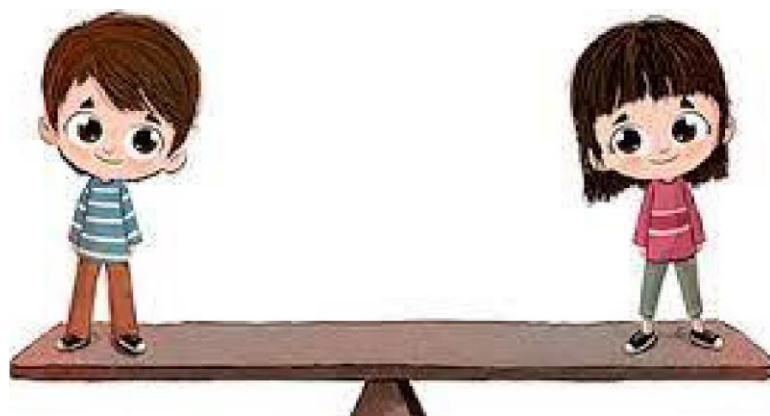


CEIP VIRGEN DE CRIPTANA

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CURSO 2023-2024



ÍNDICE

- 1. Datos identificativos del centro.**
- 2. Breve referente normativo.**
- 3. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia.**
- 4. Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro.**
- 5. Objetivos del plan de igualdad y convivencia.**
 - 5.1 Objetivos Generales.**
 - 5.2 Objetivos Específicos.**
- 6. Actuaciones, Temporalización, Responsables.**
- 7. Seguimiento y Evaluación.**
- 8. Anexos.**

1. Datos identificativos del centro.

- **Nombre del centro:** CEIP “Virgen de Criptana”
- **Domicilio del centro:** CL. Virgen de Criptana, 150. Campo de Criptana (Ciudad Real)
- **Correo electrónico del centro:** 13000955@edu.jccm.es
- **Teléfono del centro:** 926561173
- **Nombre y apellidos del Director del centro:** José Manuel Alcañiz Muñoz-Quirós.

2. Breve referente normativo.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.
- Resolución de 3/10/2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas por la que se establece el Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha. para los cursos 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025

3. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia.

La responsable de la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y convivencia es la Coordinadora del PIC, coordinadora de Bienestar y Protección y Orientadora del centro: Antonia González Ponce.

4. Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro.

Educar significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que necesariamente se ha de favorecer ese valor entre los alumnos y las alumnas de nuestro Centro para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático que llevaremos a cabo toda la Comunidad Educativa.

Los maestros y maestras tendremos siempre en cuenta el principio de igualdad entre nuestro alumnado, ya que este es básico para lograr una convivencia positiva de calidad. Debemos propiciar en todos los espacios de nuestro Centro las condiciones necesarias para potenciar los aprendizajes que valoran y enriquecen la diversidad.

Las familias y el AMPA también colaborarán en el proceso de coeducación y la convivencia positiva del centro, ya que familia y escuela son los primeros espacios de socialización desde los cuales vamos a compensar los posibles desajustes derivados de prejuicios sexistas que puedan incidir en el desarrollo de los niños y las niñas desde sus primeros años.

El siguiente Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) se elabora ante la necesidad que surge en los momentos actuales de dar respuesta a valores tan importantes como la igualdad, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, la tolerancia con especial atención a la igualdad de género; valores que hoy en día más que nunca necesitan ser visibilizados a través de todos los ámbitos y especialmente en el educativo.

Trabajar la igualdad de género y la convivencia positiva desde la escuela, especialmente con los niños y niñas de Educación Infantil y Primaria, puede ayudar a eliminar los estereotipos relacionados con el género y, por consiguiente, a prevenir situaciones de discriminación sexista en el futuro.

El CEIP “Virgen de Criptana” es un centro situado en la localidad de Campo de Criptana con una población de unos 13.000 habitantes. En nuestro centro hay diversidad cultural y étnica derivada de la inmigración y el trabajo agrícola temporal. En el ámbito rural, donde se encuentra nuestro centro el CEIP “Virgen de Criptana”, es especialmente significativo contar con un desarrollo en profundidad de estos valores, ya que la percepción global de la mujer rural y su empoderamiento distan aún más de la situación en otros contextos como las ciudades, observando estas diferencias desde que son niños.

Resulta fundamental prestar atención a aspectos que se generan en la sociedad

cotidianamente como son los estereotipos de género, los micromachismos, el rechazo a nuevos modelos familiares, personales..., que desde el colegio se pueden trabajar para conseguir una total erradicación y que estos contravalores no condicionen la vida actual y futura de ninguno de nuestros alumnos/as.

Puesto que familia y escuela proporcionan modelos de conducta social, la sociedad pide a toda la comunidad educativa su participación activa en la transmisión de una cultura que promueva la igualdad, el respeto mutuo, la colaboración y el trabajo en común sin olvidar que las diferencias entre los sexos son enriquecedoras y que la igualdad no es la eliminación de las diferencias sino la eliminación de toda discriminación a causa de esas diferencias.

Por todas estas razones en nuestro centro es primordial desarrollar este plan, dándole cabida en toda la dinámica del Centro, implicando a toda la comunidad educativa, así como a agentes externos y llegando a todos los ámbitos, curricular, formativo, organizativo, de proyección social y de difusión.

En cuanto a los valores recogidos en el PE y que también regirán en el Plan De Igualdad de nuestro Centro destacaremos los siguientes:

- ✓ Desarrollar una línea de trabajo marcada por la solidaridad y cooperación respetando las diferencias entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Educar en el respeto, igualdad y no discriminación de las personas.
- ✓ Formar a nuestro alumnado y al resto de la Comunidad Educativa, en el respeto y la interculturalidad.
- ✓ Dar especial importancia al desarrollo de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, promocionando diferentes tipos de actividades para la participación.
- ✓ Trabajar el desarrollo de diferentes valores educativos, para fomentar el
- ✓ espíritu crítico y responsable, como factores permanentes para todos los ámbitos de la vida.
- ✓ Favorecer un clima de convivencia en el centro, por parte de todos los sectores educativos, potenciando la palabra, el diálogo, y el consenso ante los problemas.
- ✓ Preparar al alumnado para el ejercicio de la ciudadanía, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes.

4.1 Principios rectores del Plan de Igualdad y Convivencia.

El diagnóstico del Plan de Igualdad y Convivencia debe partir de los siguientes principios:

- **Transversalidad.** La perspectiva de género y la convivencia democrática, debe estar presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los diferentes documentos programáticos del centro.
- **Corresponsabilidad.** Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.
- **Interseccionalidad.** Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad...). Categorías sociales que interactúan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se hace necesario tener en cuenta este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades.
- **Análisis del contexto y detección.** Diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.
- **Prevención y sensibilización.** Todas las acciones diseñadas por los centros educativos en el PIC, deben ir orientados a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.
- **Inclusión y visibilidad.** Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.

5. Objetivos del plan de igualdad y convivencia.

5.1 Objetivos Generales.

El PIC tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

Los objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia de centro deben estar en conexión con el Proyecto Educativo de centro y alineados con los siguientes objetivos generales:

1. Llevar a cabo una plena inclusión de la perspectiva de género e igualdad en la dinámica del Centro, desde los espacios, la información, los documentos y las actividades.
2. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos: Fomentando el modelo coeducativo, libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas en nuestra comunidad educativa, impulsando la igualdad entre los sexos y el respeto a la diversidad sexual y personal.

3. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar socioemocional del alumnado: Consiguiendo que todo nuestro alumnado, independientemente de su género, tengan las mismas oportunidades de desarrollo en todas las facetas de su personalidad ahora y en el futuro, teniendo en cuenta la diversidad que presentan por su cultura y el ámbito rural en el que viven.
4. Actuar contra los micromachismos y estereotipos de género. A través de la difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y nos faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
5. Acoger al alumnado y familias que se incorporan por primera vez en el centro a lo largo del curso.
6. Prevenir las barreras de aprendizaje y participación social para contribuir al desarrollo académico, personal, social y emocional del alumnado.
7. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
8. Favorecer el empoderamiento individual y colectivo de las alumnas como vía de pleno desarrollo personal, promoviendo acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en el centro.
9. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva a la Comunidad Educativa. Potenciando en el alumnado el concepto de coeducación e igualdad mediante la transmisión de valores sociales recogidos en las NCOF como la tolerancia, el respeto mutuo, la igualdad, la justicia, la cooperación.
10. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
11. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en el centro.

5.2 Objetivos Específicos.

Los objetivos específicos se abordan desde tres ámbitos:

1.CONVIVENCIA	
En relación al centro y profesorado:	<ul style="list-style-type: none">• Nombrar al responsable de la elaboración y seguimiento del PIC.• Ofrecer formación a los miembros de la comunidad educativa y concretamente al profesorado, en propuestas pedagógicas restaurativas basadas en el diálogo.• Colaborar con otras instituciones externas que contribuyan al fomento de la igualdad de oportunidades desde el Centro escolar.• Desarrollar el Plan de Acción Tutorial dirigido al desarrollo integral del alumnado.• Desarrollar el Plan de Acogida para el alumnado que se matricula por primera vez en el centro y para sus familias.• Recoger información sobre la convivencia a través de Sociogramas y cuestionarios del “Index For Inclusión”.
En relación al alumnado:	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar las relaciones personales entre el alumnado disminuyendo los conflictos y el sexismo en las situaciones de juego, usando juguetes neutros, cooperativos y compartidos.• Fomentar un patio coeducativo, inclusivo y dinámico.• Instaurar el círculo restaurativo como técnica para la prevención y resolución de los conflictos a través del diálogo.• Participar el alumnado a través de la ayuda entre iguales.

	<ul style="list-style-type: none"> • Aprender a resolver los conflictos de modo pacífico.
En relación a las familias:	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la participación de las familias en la celebración de actividades y efemérides y proyectos del centro dirigidos a educar en valores. • Difusión de Protocolos de actuación a la comunidad educativa.

2. Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.

En relación al centro y profesorado:	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir la igualdad de mujeres y hombres en el proyecto educativo del centro, en las programaciones curriculares y en los diferentes documentos programáticos del centro y en las actividades realizadas y situaciones de aprendizaje y en la asignación de responsabilidades y espacios. • Incorporar y dar visibilidad a la perspectiva de género e igualdad en la dinámica del Centro. • Desarrollar desde la práctica docente los principios de igualdad y perspectiva de género, suprimiendo los roles y estereotipos sexistas y sensibilizando sobre la igualdad, la situación de la mujer y la diversidad sexual o familiar. • Revisar y ajustar las programaciones didácticas utilizando un lenguaje inclusivo, abordando en el desarrollo de las actividades, celebraciones, uso de materiales. cualquier tipo de diversidad, de género, cultura, familiar o personal. • Desarrollar medidas de Inclusión Educativa de centro para prevenir las barreras de aprendizaje y participación social. • Detectar actitudes sexistas y modificarlas. • Seleccionar materiales escolares, libros de texto, recursos pedagógicos y proyectos, programas no
---	--

	sexistas
En relación al alumnado:	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar contenidos que fomenten los valores de igualdad y convivencia positiva, como, por ejemplo, canciones, libros, referencias y modelos que contribuyan a ofrecer una visión nueva y más acorde con la igualdad entre los sexos y el respeto a las diferencias. • Motivar a la participación por igual en las tareas del aula y a compartir por responsabilidades de la misma forma. • Desarrollar medidas de Inclusión Educativa de aula para prevenir las barreras de aprendizaje y participación social. • Cuidar el trato del profesorado/alumnado, así como el lenguaje, huyendo de aspectos discriminatorios. • Fomentar en la dinámica de aula el trabajo cooperativo y la responsabilidad por igual.
<ul style="list-style-type: none"> • En relación a las familias: 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el trabajo conjunto entre familias, profesorado y recursos externos para romper estereotipos y favorecer la igualdad de género tanto en la escuela como en la sociedad en general. • Analizar los resultados de las actividades llevadas a cabo a lo largo del curso escolar y dar a conocer y difundir dichos resultados y su evolución. • Desarrollar el Plan de Acogida para el alumnado que se matricula por primera vez en el centro y para sus familias. • Difusión de artículos de interés relacionados con la Igualdad a través de las redes sociales del colegio y Educamos CLM, fomentando el consumo de juguetes coeducativos y recursos relacionados con la igualdad y la convivencia positiva.

3. Aprendizaje emocional:

En relación al centro y profesorado:	<ul style="list-style-type: none">• Seleccionar materiales escolares, libros de texto, recursos pedagógicos y proyectos educativos no sexistas y desarrollen la inteligencia emocional.• Formación de la Coordinadora de Bienestar y Protección a través del curso del CRFP.• Desarrollar el Plan de Acción Tutorial dirigido al desarrollo integral del alumnado.• Potenciar la coordinación con agentes externos (Policía, Guardia Civil, Bienestar social, Cruz Roja, Centro de la Mujer..)para contribuir al desarrollo emocional del alumnado.
En relación al alumnado:	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar programa de Inteligencia emocional y habilidades sociales.• Desarrollar programa de alumnos ayudantes y mediadores.• Prevenir la Barreras para el aprendizaje y la participación social del alumnado.• Potenciar los descansos activos.
En relación a las familias:	<ul style="list-style-type: none">• Formar y sensibilizar a familias, alumnado y profesorado para detectar o identificar cualquier comportamiento que pueda perjudicar el desarrollo socioemocional de sus hijo/as.• Fomentar y participar en las actividades que favorezcan la inclusión.• Analizar los resultados de las actividades llevadas a cabo a lo largo del curso escolar y dar a conocer y difundir dichos resultados y su evolución.

6. Actuaciones, Temporalización, Responsables.

Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.

OBJETIVOS: ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES Y EVALUACIÓN	
OBJETIVO GENERAL Nº 1: Llevar a cabo una plena inclusión de la perspectiva de género e igualdad en la dinámica del Centro, desde los espacios, la información, los documentos y las actividades.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR DE LOGRO
1. Nombrar a la persona responsable de Igualdad y Convivencia y seguimiento del PIC.	<ul style="list-style-type: none"> Nombramiento y seguimiento de actividades reflejadas en el PIC.
2. Incorporar y dar visibilidad a la perspectiva de género e igualdad en la dinámica del Centro.	<ul style="list-style-type: none"> Grado de utilización del lenguaje inclusivo en diferentes medios. Uso de espacios y desarrollo de actividades respetando la perspectiva de género e igualdad.
3. Colaborar con otras instituciones externas que contribuyan al fomento de la igualdad de oportunidades desde el Centro escolar.	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de actividades realizadas y grado de satisfacción.
4. Revisar y ajustar las programaciones didácticas utilizando un lenguaje inclusivo, abordando en el desarrollo de las actividades, celebraciones, uso de materiales.. cualquier tipo de diversidad, de género, cultura, familiar o personal	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y modificaciones realizadas.
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
1. Nombramiento y actuaciones del Coordinador del PIC	A lo largo del curso
2. Revisión e incorporación en documentos programáticos del centro programaciones, circulares...de un lenguaje inclusivo.	A lo largo del curso
3. Actividades del Centro, programas, espacios...reflejar la perspectiva de género y	A lo largo del curso

de igualdad.	
4. Seleccionar materiales curriculares teniendo en cuenta la perspectiva de género.	A lo largo del curso
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL	
Comunidad Educativa	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	
Material diseñado.	
Material fungible para adaptar cartelería, para realizar circulares informativas, tablonos...	
Material deportivo que favorezca la igualdad y la inclusión social y educativa.	

Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro

OBJETIVOS, ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES Y EVALUACIÓN	
OBJETIVO GENERAL Nº 2: Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos. Fomentando el modelo coeducativo, libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas en nuestra comunidad educativa, impulsando la igualdad entre los sexos y el respeto a la diversidad sexual y personal.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR DE LOGRO
1. Ofrecer formación a, los miembros de la comunidad educativa y concretamente al profesorado, en propuestas pedagógicas restaurativas basadas en el diálogo.	<ul style="list-style-type: none"> • Formación sobre las prácticas restaurativas en el aula.
2. Instaurar el círculo restaurativo como técnica para la prevención y resolución de los conflictos a través del diálogo.	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de material sobre cómo utilizar el Círculo restaurativo en el aula.
3. Fomentar la participación de las familias en la celebración de actividades y efemérides y proyectos del centro dirigidos a educar en valores, vinculadas a la igualdad y convivencia positiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con el AMPA
4. Fomentar un patio coeducativo, inclusivo y dinámico.	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y espacios creados

5. Desarrollar el Plan de Acogida para el alumnado que se matricula por primera vez en el centro y para sus familias.	<ul style="list-style-type: none"> Registro de actuaciones según el Plan de Acogida
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
1. Formación al profesorado sobre las prácticas restaurativas.	Todo el curso
2. Favorecer el uso del círculo restaurativo desde la acción tutorial.	Todo el curso
3. Actividades de Patios Dinámicos.	Todo el curso
4. Coordinación con el AMPA.	Todo el curso
5. Actuaciones recogidas en el Plan de Acogida.	Todo el curso
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO	
Responsable del Plan de Igualdad y Convivencia, Claustro.	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	
Material elaborado sobre prácticas restaurativas.	
Material utilizado en los patios dinámicos.	
Material utilizado para la celebración de efemérides: Cartelería, material fungible...	

Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.

OBJETIVOS, ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES Y EVALUACIÓN	
OBJETIVO GENERAL Nº 9: Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva a la Comunidad Educativa. Potenciando en el alumnado el concepto de coeducación e igualdad mediante la transmisión de valores sociales como la tolerancia, el respeto mutuo, la igualdad, la justicia, la cooperación.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR DE LOGRO
1. Revisar y ajustar las programaciones didácticas utilizando un lenguaje inclusivo, abordando en el desarrollo de las actividades, celebraciones, uso de materiales.. cualquier tipo de diversidad, de género, cultura, familiar o personal.	<ul style="list-style-type: none"> Ajuste de programaciones al lenguaje inclusivo. Registro de actividades y dinámicas realizadas para favorecer la inclusión educativa y la eliminación de estereotipos sexistas.
2. Detectar actitudes sexistas y modificarlas.	<ul style="list-style-type: none"> Protocolo de actuación ante

	estas posibles situaciones, recogiendo en las NCOF expresamente.
3. Cuidar el trato del profesorado/alumnado, así como el lenguaje, huyendo de aspectos discriminatorios.	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de lenguaje no sexista ni discriminatorio.
4. Fomentar en la dinámica de aula el trabajo cooperativo y la responsabilidad por igual.	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones realizadas en la dinámica de aula.
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
1. Trabajo de lecturas de cuentos coeducativos, visitas de autor, celebración de efemérides como el Día de la Mujer y análisis de biografías de mujeres importantes a lo largo de la historia para visibilizarlas y empoderar el papel de la mujer en la sociedad actual, a través de una metodología cooperativa: Día de la niña, Día de la mujer escritora..	A lo largo del curso escolar.
2. Incorporación el principio de Igualdad de género en el desarrollo de todos los Proyectos que se llevan a cabo en el Centro: PES, STEAM, Medioambiente, Erasmus+, a través de sus actividades.	A lo largo del curso escolar.
3. Seleccionar materiales curriculares teniendo en cuenta la perspectiva de género.	A lo largo del curso escolar.
4. Enfoque de la Convivencia de Centro basado en la coeducación, la igualdad de género y el respeto por la diversidad.	A lo largo del curso
5. Diseño de patios de recreo y fomento de juegos no sexistas, con juegos tradicionales, bailes, juegos de mesa... ofreciendo diferentes alternativas de juego.	A lo largo del curso
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO	
Claustro y AMPA	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	
Diccionario de lenguaje inclusivo.	
Juegos didácticos, material deportivo inclusivo, material fungible, recursos Tic, productos alimentarios, actividades de animación con empresas externas, cuentos, cine, material deportivo, musical...utilizado en los patios inclusivos	

Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.

OBJETIVOS, ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES Y EVALUACIÓN	
<p>OBJETIVO GENERAL Nº 3: Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado: Consiguiendo que todo nuestro alumnado, independientemente de su género, tengan las mismas oportunidades de desarrollo en todas las facetas de su personalidad ahora y en el futuro, teniendo en cuenta la diversidad que presentan por su cultura y el ámbito rural en el que viven.</p>	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR DE LOGRO
1. Desarrollar el Plan de Acción Tutorial dirigido al desarrollo integral del alumnado.	Relación de actividades y situaciones de aprendizaje.
2. Colaborar con otras instituciones externas que contribuyan al fomento de la igualdad de oportunidades desde el Centro escolar.	Registro de charlas y talleres impartidos.
3. Potenciar la coordinación con agentes externos (Policia, Guardia Civil, Bienestar social, Cruz Roja, Centro de la Mujer..) para contribuir al desarrollo emocional del alumnado.	Registro de charlas y talleres impartidos.
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
1. Trabajo del Plan de Acción Tutorial del Centro a través de Cortos y Programa de Habilidades Sociales e inteligencia emocional.	A lo largo del curso escolar.
2. Trabajos de investigación sobre contenido machista en canciones, cuentos, anuncios, tradiciones locales..	A lo largo del curso escolar.
3. Exposición de murales y trabajos que fomenten la igualdad y la convivencia positiva relacionados con días internacionales.	A lo largo del curso escolar.

4. Uso de juegos de mesa cooperativos y coeducativos.	A lo largo del curso escolar.
5. Coordinación con agentes externos para charlas y talleres: Plan Director, Tú cuentas...	A lo largo del curso escolar.
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO	
Tutores/as , EOA	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	
Juegos, cuentos, TIC, agentes externos	

Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.

OBJETIVOS,ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN , RESPONSABLES Y EVALUACIÓN	
OBJETIVO GENERAL Nº 7: Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR DE LOGRO
1. Instaurar el círculo restaurativo como técnica para la prevención y resolución de los conflictos a través del diálogo.	<ul style="list-style-type: none"> Adecuación del material práctico sobre cómo utilizar el círculo dentro del aula.
2. Participar el alumnado a través de la ayuda entre iguales.	<ul style="list-style-type: none"> Participación de alumnado implicado.
3. Aprender a resolver los conflictos de modo pacífico.	<ul style="list-style-type: none"> Registro de conflictos y resolución de los mismos.
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
1. Creación de espacios y tiempos para formar a los alumno/as en la resolución pacífica de conflictos.	Todo el curso
2. Formación para la participación del alumnado en ayuda entre iguales.	Todo el curso
3. Facilitar al Claustro material práctico sobre cómo utilizar el círculo dentro del aula.	Todo el curso
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPART	
Tutores/as y EOA	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	
Material elaborado	

Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...

OBJETIVOS,ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN , RESPONSABLES Y EVALUACIÓN	
OBJETIVO GENERAL Nº 3: Favorecer un buen clima escolar y el bienestar socioemocional del alumnado.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR DE LOGRO
1. Desarrollar programa de Inteligencia emocional y habilidades sociales. Programa de Crecer en Prevención:Educar en emociones y el Programa de Salud Mental Positiva.	Autoevaluación del alumnado.
2. Desarrollar programa de alumnos ayudantes y mediadores.	Autoevaluación del alumnado.
3. Potenciar los descansos activos.	Espacios y tiempos creados.
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
1. Desarrollo de un programa de Inteligencia emocional y habilidades sociales.	A lo largo del curso.
2. Formación de alumno/as ayudantes.	A lo largo del curso.
3. Actividades y situaciones de aprendizaje que ayuden a su desarrollo socioemocional.	A lo largo del curso.
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL	
EOA , Jefatura de Estudios y Tutores/as	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	
Materiales de las actividades del Programa de habilidades sociales e inteligencia emocional.	

Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.

OBJETIVOS, ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES Y EVALUACIÓN
OBJETIVO GENERAL Nº 6: Prevenir las barreras de aprendizaje y participación social para contribuir al desarrollo académico, personal,

social y emocional del alumnado.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR DE LOGRO
1. Utilizar metodologías que favorezcan el aprendizaje dialógico y cooperativo.	Estrategias de aprendizaje utilizadas.
2. Desarrollar medidas inclusivas de centro y de aula para atender a la diversidad del alumnado.	Continuo de medidas de Inclusión Educativa.
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
1. Diseño de metodologías inclusivas basadas en el Diseño Universal del Aprendizaje.	A lo largo del curso.
2. Desarrollo del continuo de Medidas de Inclusión Educativa.	Todo el curso.
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO	
EOA y Equipos Docentes y Equipo Directivo	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	
Equipo en TEAMS con material compartido	

Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...

OBJETIVOS,ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN , RESPONSABLES Y EVALUACIÓN	
OBJETIVO GENERAL Nº 10, 11: Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en el centro.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR DE LOGRO
1. Recoger información sobre la convivencia a través de Sociogramas y cuestionarios adaptados del "Index For Inclusion".	Funcionalidad de la información recogida.
2. Prevenir la Barreras para el aprendizaje y la participación social del alumnado.	Seguimiento a través de la coordinación con el profesorado y los Planes de Trabajo y Refuerzo.
3. Desarrollar medidas de Inclusión Educativa de aula para prevenir las	Adecuación a las necesidades detectadas.

barreras de aprendizaje y participación social: DUA	
4. Formar y sensibilizar a familias, alumnado y profesorado para detectar o identificar cualquier comportamiento que pueda perjudicar el desarrollo socioemocional de sus hijo/as.	Asesoramiento a familias.
5. Formación de la Coordinadora de Bienestar y Protección a través del curso del CRFP.	Noviembre.
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
1. Aplicación de Sociogramas y cuestionarios del “Index for Inclusión” para conocer las barreras y fortalezas del centro como parte del proceso de avanzando hacia la Plena Inclusión”.	A lo largo de todo el curso.
2. Programa de prevención de DEA a través de la aplicación de pruebas Psicopedagógicas.	A lo largo de todo el curso.
3. Grupos con enseñanza multinivel y metodología DUA.	A lo largo de todo el curso.
4. Aplicación de medidas Inclusivas a nivel de centro y de aula.	A lo largo de todo el curso.
5. Formación a familias sobre cómo ayudar a sus hijos en su desarrollo socioemocional.	A lo largo de todo el curso.
6. Formar al profesorado y familiar en el ámbito del bienestar y protección, según formación recibida por la JCCM.	A lo largo del curso.
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO	
Orientadora, Claustro y familias.	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	
Cuestionarios de convivencia e inclusión adaptados del Index For Inclusión	
Sociogramas	
Material de los cursos de formación del CRFP	

Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC.

OBJETIVOS,ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN , RESPONSABLES Y EVALUACIÓN	
<p>OBJETIVO GENERAL nº 9: Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva a la Comunidad Educativa. Potenciando en el alumnado el concepto de coeducación e igualdad mediante la transmisión de valores sociales recogidos en las NCOF como la tolerancia, el respeto mutuo, la igualdad, la justicia, la cooperación.</p>	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR DE LOGRO
1. Asesorar al Equipo Directivo sobre la actualización a la nueva normativa publicada, de los documentos programáticos del centro.	Adecuación del asesoramiento.
2. Asesorar al Claustro sobre las actuaciones prioritarias marcadas para el curso 23-24	Adecuación del asesoramiento.
3. Dar a conocer los diferentes protocolos y guías de prevención, detección y actuación en los centros educativos de la JCCM.	Adecuación y funcionalidad de la información aportada.
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
1. Asesoramiento al Equipo Directivo para la actualización de los Documentos programáticos del centro.	Primer trimestre
2. Asesoramiento en CCP sobre las actuaciones prioritarias establecidas para este curso Resolución de 3/10/2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas por la que se establece el Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha. para los cursos 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025.	Todo el curso
3. Desarrollo de un Padlet con los Protocolos y guías para la prevención, detección y actuación en los centros educativos de la JCCM y su difusión al profesorado.	Todo el curso

PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO

Orientadora y Equipo Directivo

RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

Material aportado por la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha.

7. Seguimiento y Evaluación.

El seguimiento del Plan de Igualdad y Convivencia, es un proceso interno de observación permanente y se desarrolla de forma paralela a su ejecución. Así, de la misma forma que se ha diseñado este Plan, siguiendo un procedimiento compuesto por análisis de la situación, determinación de objetivos y adopción de medidas para su consecución, se desarrollará un sistema de seguimiento y evaluación que incluya definición de objetivos, agentes responsables y herramientas de recogida de información.

Este sistema permite disponer de un procedimiento claro y riguroso para la recogida y tratamiento de la información relativa a la ejecución del Plan de Igualdad y Convivencia y de los resultados que produce, para lo que será necesario establecer herramientas que faciliten la obtención de esa información y su posterior análisis.

El proceso de seguimiento no debe ser considerado una actuación final, cuyo inicio viene marcado por la finalización de la ejecución del Plan de Igualdad y Convivencia, sino que el establecimiento del sistema de seguimiento debe plantearse a la vez que se diseña el Plan mismo.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso.

Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC.

► Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.

► Evaluación final realizada al final de curso donde a través de una memoria final se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación: Criterios de evaluación para evaluar el PIC:

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.

2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.

3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.

4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.

5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.

6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.

7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.

8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

El Equipo Directivo arbitrará procedimientos para que la Comisión de Convivencia, el Claustro de Profesores, las Asociaciones de Madres y Padres del alumnado y, en su caso, la junta de delegados y delegadas de alumnos y alumnas, realicen las propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en dicha memoria final. Esta memoria formará parte de la memoria final del centro.

A lo largo del curso escolar 2023-24, el Claustro se reunirá en dos ocasiones para hacer balance y evaluar el diseño, el desarrollo y la finalización del proceso.

La primera valoración con carácter interno del Plan de Igualdad y Convivencia, tendrá lugar en el primer Claustro del segundo trimestre, donde se abordarán los siguientes puntos:

- El proceso de diseño y elaboración del Plan de Igualdad.
- El desarrollo e implementación hasta la fecha.
- La formación que recibió la persona Responsable del Plan de Igualdad y Convivencia del centro.
- Medidas y acciones de difusión de la formación recibida por parte de la persona Responsable.
- Detección, selección y propuesta de actividades hasta el momento realizadas, que puedan servir como ejemplo de buenas prácticas, para poner en común con el resto de centros educativos, en la reunión de seguimiento que se realizará en el mes de marzo en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y a la que acudirán las personas Responsables de Coeducación de cada centro.
- Valoración general por parte del claustro.

Posterior a la valoración del Plan de Igualdad, se informará al Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La segunda y última valoración se celebrará en Claustro durante el mes de mayo, donde se abordará la elaboración de la memoria final del Plan de Igualdad y que incluirá los siguientes apartados:

- Actividades realizadas
- Evaluación de los resultados obtenidos

- Impacto de las actuaciones realizadas
- Acciones de difusión desarrolladas
- Propuestas de mejora

La memoria final del Plan de Igualdad será aprobada en Claustro y en Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La memoria final del Plan de Igualdad quedará reflejada dentro de la memoria anual del curso escolar 2023-2024 y se enviará al Servicio de Planificación Educativa de Ciudad Real. Irá acompañada del Certificado de la Secretaría del centro.

8. Anexos

- **Protocolo de actuación ante situaciones de acoso:**

<https://www.educa.jccm.es/es/acosoescolar/protocolo-actuacion-situaciones-acoso-escolar>

- **Protocolos de Igualdad de Género:**
 - Protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género
 - Protocolo para la Prevención de la Mutilación Genital Femenina en CLM
 - Protocolo en caso de acoso sexual y por razón de sexo

<https://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/planes-programas-consejeria/unidad-igualdad-genero/protocolos-igualdad-genero>

- **Protocolo de actuación con la diabetes en un centro escolar:**

<https://www.educa.jccm.es/profesorado/es/prevencion-riesgos-laborales/gestion-prevencion-riesgos-laborales-centros-educativos-pub/documentacion-informacion-formacion-trabajadores-as-centros>

- **Protocolo de coordinación TDA-H:**

<https://www.educa.jccm.es/es/tdah/recursos-intervencion-tdah>

- **Protocolo de actuación para alumnos con Cáncer:**

<https://www.educa.jccm.es/recursos/es/recursos-educativos/recursos-diversidad-alumnado/vivir-aprendiendo-protocolo-actuacion-alumnos-cancer>

- Recursos para la diversidad del alumnado:

<https://www.educa.jccm.es/recursos/es/recursos-educativos/recursos-diversidad-alumnado>

- [PROTOCOLOS Y GUÍAS DE AYUDA PARA LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA JCCM \(padlet.com\)](#)